

SIENDO LAS 17:00 DEL 22 MAY 2013
INGRESA A MI DESPACHO LA
SIGUIENTE DOCUMENTACION



Santiago, 20 de Mayo de 2013

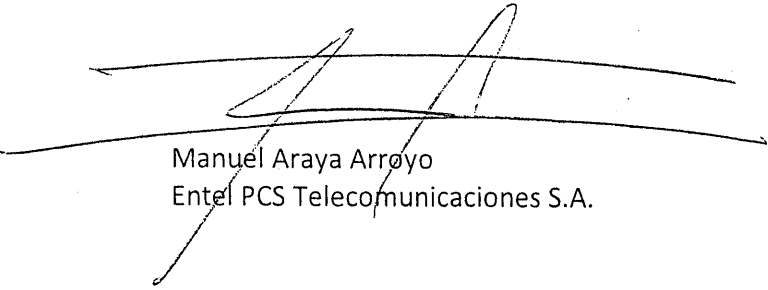
MINISTRO DE FE

Señor Jorge Atton Palma
Subsecretario de Telecomunicaciones
Subsecretaría de Telecomunicaciones
Presente

En representación de Entel PCS Telecomunicaciones S.A. y en cumplimiento a lo dispuesto en la ley N°18.168, General de Telecomunicaciones y al Decreto Supremo N°4 de 2003, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Economía, Fomento y Reconstrucción, que aprueba Reglamento que Regula el Procedimiento, Publicidad y Participación del Proceso de Fijación Tarifaria Establecido en el Título V de la ley N°18.168, a través del documento adjunto venimos en acompañar el Primer Informe de Avance, correspondiente a los 30 días desde el inicio del Estudio Tarifario para el quinquenio 2014-2019 con las consideraciones que allí se indican.

Hacemos presente a Ud., que la información contenida en el informe de avance antes referido podrá sufrir modificaciones y no responde necesariamente a la información que en definitiva presente mi representada en el Estudio Tarifario correspondiente, por lo que esta información no la vincula en forma alguna; en particular respecto de este proceso de fijación tarifaria. En todo caso, la información contenida podrá ser complementada en el transcurso del proceso de fijación tarifaria hasta la presentación del estudio antes mencionado.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Manuel Araya Arroyo
Entel PCS Telecomunicaciones S.A.